

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

**11449** *Resolución de 28 de agosto de 2012, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de aprobados de la fase de oposición de las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2335/2011, de 29 de julio.*

De conformidad con lo establecido en el apartado 2 del punto decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 27 de noviembre de 2007) y de acuerdo con la lista emitida por el Tribunal de las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, convocadas por Orden TIN/2335/2011, de 29 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre), se hace pública como anexo I a la presente Resolución la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición de dicho proceso selectivo.

Los opositores aprobados deberán presentar o remitir, en el plazo de 20 días naturales a contar desde el día siguiente a aquél en que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» la presente relación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia del documento de identidad o, en su caso, autorización para realizar consulta telemática mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad, según el modelo que figura como anexo II a esta Resolución.

b) Original y fotocopia para compulsar o fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la citada Orden de convocatoria del proceso selectivo, o certificación académica que acredite haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del título.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como anexo III a la presente Resolución.

d) Quienes tuvieran la condición de funcionarios de carrera estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener dicho nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran para acreditar tal condición.

Asimismo, deberán optar sobre la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, que modifica el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero.

La citada documentación se presentará en el Registro General del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante escrito dirigido a la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (calle Agustín de Bethencourt, n.º 4, Despacho 423, 28003 Madrid).

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentasen la documentación, o del examen de la misma se dedujera que se carece de alguno de los requisitos señalados en el punto noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las Bases Comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieren incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa cabe recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, pudiendo ser recurrida potestativamente en reposición ante esta Subsecretaría en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, según la Ley 30/1992, de 26 de diciembre, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, 28 de agosto de 2012.—El Subsecretario de Empleo y Seguridad Social, Pedro Llorente Cachorro.

### ANEXO I

**Relación de opositores que han superado la fase de oposición al Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, correspondientes a las pruebas selectivas convocadas por Orden TIN/2335/2011, de 29 de julio.**

#### Turno libre

N.º	Apellidos y nombre	N.º DNI	Total notas
1	García Carela, Ester. . . . .	72985365V	137,76
2	González Villamor, Judith. . . . .	43540766H	131,50
3	Lázaro Campuzano, Marta. . . . .	71132976W	127,05
4	Casajuana Kogel, Claudia. . . . .	47876211D	125,67
5	Company Ros, Josep. . . . .	43559896N	124,10
6	Lafuente del Cano, Bárbara. . . . .	71659718K	122,01
7	Cabrera Baena, Beatriz. . . . .	30974888Y	118,62
8	Ruiz Ortiz, Irene. . . . .	73205260D	118,17
9	Gancedo Méndez, Carolina. . . . .	33545042W	117,60
10	Maroto Quevedo, María. . . . .	52365765D	117,33
11	Martín Vázquez, Eva. . . . .	48930457G	117,25
12	Andrés Martínez, Juan. . . . .	71421007G	116,93
13	Pérez Sánchez, Marcos José. . . . .	50879351Q	116,60
14	Rodríguez de la Nuez, Lorena. . . . .	44717954C	115,07
15	Lomas Fernández, Ana María. . . . .	53617369E	114,93
16	Quirós García, Nuria. . . . .	71894976N	114,47
17	Rivero Contreras, Paula. . . . .	46363503B	111,46
18	Pita Martínez, Estefanía. . . . .	34880370L	110,06
19	Pérez de Nanclares Fernández, Isabel. . . . .	44966193C	109,74
20	Sánchez Santos, Miguel Pablo. . . . .	47285474G	107,15
21	González García, Blanca María. . . . .	70888275K	106,70
22	Giménez Aguilar, María Dolores. . . . .	33467361S	106,17
23	Sanz Polo, María Cinta. . . . .	72986056H	104,83
24	Rodríguez Martín, Marta. . . . .	48967738W	104,51
25	Puig Martínez, Ana María. . . . .	4614321S	102,87

#### Promoción interna

N.º	Apellidos y nombre	DNI	Puntuación fase oposición	Puntuación fase concurso	Total notas
1	Cid Mayo, Sonia María. . . . .	32841329C	117,76	11,95	129,71
2	Salamanca Garay, Rocío. . . . .	7236806V	113,33	11,60	124,93
3	Villarreal Vivancos, Pelayo. . . . .	45419114W	109,45	14,30	123,75
4	Fernández García, Ignacio. . . . .	47026535E	108,96	12,20	121,16
5	Franco Garza, David. . . . .	17447168N	105,99	14,00	119,99

## ANEXO II

D./D.<sup>a</sup> ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., autoriza al Ministerio de Empleo y Seguridad Social a consultar telemáticamente mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad los datos referidos a su persona.

La presente autorización se otorga a efectos del nombramiento de funcionario/a del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social, y en aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril, por el que se suprime la aportación de fotocopias de documentos de identidad en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus Organismos públicos vinculados o dependientes.

En ..... a ..... de ..... de 2012

Firmado, D./D.<sup>a</sup>

## ANEXO III

D./D.<sup>a</sup> ....., con domicilio en ..... y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado/a funcionario/a del Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 2012

Firmado, D./D.<sup>a</sup>